

Oculto Info dictamen de incendio en sede del Metro

Amallely Morales

Cd. de México, México (13 enero 2022).- El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información (Info) resolvió reservar el dictamen estructural de la Subestación de Alta Tensión (SEAT) Buen Tono del Metro, que se incendió el 9 de enero del año pasado, tal como lo decidió el Sistema de Transporte Colectivo (STC).

Con tres votos a favor, la mayoría de comisionados del organismo consideró que dar a conocer esa información vulneraría las investigaciones en curso, en concordancia con lo que había establecido el propio Metro.

Sin embargo, dos comisionadas insistieron en que el dictamen debería publicarse: María del Carmen Nava y Marina San Martín, quienes otras veces han discrepado cuando sus colegas deciden reservar información o desechar solicitudes.

Nava aseguró en la sesión de ayer que los criterios del Comité de Transparencia del sujeto obligado tendrían que velar por los datos sensibles del dictamen, por lo que el Instituto debió ordenar que se emitiera una versión pública, clasificando la información relativa a la seguridad.

"Consideramos que contar con las versiones públicas de investigaciones en curso permitirá a la sociedad dar seguimiento a las causales de este tipo de siniestros, como el sucedido por el incendio en el Puesto Central de Control (PCC) del STC", destacó Nava.

La opinión fue compartida por la comisionada San Martín, quien expuso que la información debe transparentarse porque el dictamen mostraría el estado del edificio que albergaba el cerebro del sistema de transporte.

Pese a los argumentos, Julio César Bonilla, Laura Enríquez y el propio comisionado presidente, Arístides Guerrero, señalaron que publicar el dictamen pondría en riesgo la operación del Metro, por lo que decidieron reservarlo.

"Los dictámenes solicitados constituyen información que, en caso de entregar en versión pública, podría poner en riesgo la integridad de las personas. Razón por la que, considero, no se pueden entregar", indicó Bonilla.

La comisionada Enríquez justificó que transparentar el documento en su versión pública y tapando la información sensible no tendría sentido, porque todo el archivo quedaría oculto por seguridad.

"Sí podría poner en riesgo una estructura que resulta fundamental para la Ciudad de México y podría haber grupos que estén interesados en desestabilizar o inhabilitar el servicio público del Metro", afirmó.

Ahora, el solicitante puede inconformarse ante el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) o promover un amparo.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<https://www.reforma.com/oculta-info-dictamen-de-incendio-en-sede-del-metro/ar2330170>

Fecha de publicación: 13 enero 2022